



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas.

Fecha:	30 de enero de 2023	Hora:	8:40 a.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia 018

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00752
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					Gilma Clemencia López Trejos.								
Identificación					CC. 25.060.677								
Dirección de notificación					Calle 48 N.º 94-124, Apto. 302, Medellín.								
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos					Guillermo León Yepes Cano.								
Identificación					CC. 71.117.490 y TP. 211.725 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 43A N.º 1-50, Torre 1, Piso 6, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					605 2489 – 300 215 1410								
Correo electrónico					guillermo.yepesabogado@gmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación					Nit 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co								
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos					Érica Aristizábal Marín.								
Identificación					CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					6048683–311 752 1431								
Correo electrónico					aristizabalyabogados@gmail.com								
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.								
Identificación					Nit. 800.144.331-3								
Dirección de notificación					Carrera 13 N.º 26ª-65 Piso 10, Bogotá.								

Correo electrónico	accioneslegales@proteccion.com.co
Datos apoderado sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Diego Sebastián Álvarez Urrego.
Identificación	CC. 1.152.459.616 y TP. 306.727
Dirección de notificación	Calle 43B N.º 16-41 Oficina 1001, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	322 531 5593
Correo electrónico	juridica1@hgdinamicaempresarial.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías.
Identificación	Nit. 800.149.496-2
Correo electrónico	procesosjudiciales@colfondos.com.co
Datos apoderada sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Zonia Bibibana Gomez Misse.
Identificación	CC. 52.969.989 y TP. 208.227 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Avenida Jiménez N.º 4-03, Oficina 1302, Interior 3, Bogotá.
Teléfono fijo y/o celular	320 427 6882
Correo electrónico	zbgmisse@gmail.com

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 17 de enero de 2020.
- **Notificación AFP Protección S.A.:** 28 de julio de 2022.
- **Notificación AFP Colfondos S.A.:** 28 de julio de 2022.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que la señora Gilma Clemencia López Trejos decidió su afiliación a la AFP Colfondos S.A., y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 11 del numeral 01 del expediente digital; obrante a páginas 17 a 60.

Página 17: copia de la cedula de ciudadanía de la demandante. Páginas 24 y 26-40: copia de la historia laboral de la demandante en la AFP Protección S.A. Páginas 19-23: liquidación de la mesada pensional en el RAIS realizada por el apoderado teniendo en cuenta para ello los diez últimos años de cotización. Páginas 42-43: copia de derecho de petición radicado ante la AFP Protección S.A., el 26/07/2019. Páginas 46-47: copia de tutela interpuesta contra la AFP Protección S.A. Páginas 48-51: copia de la respuesta dada por la AFP Protección S.A. Página 52: copia de derecho de petición radicado ante la AFP Colfondos S.A., el 26/07/2019. Páginas 54-56: copia de la respuesta dada por la AFP Colfondos S.A. Páginas 57-60: copia reclamación administrativa radicada ante Colpensiones y la respuesta dada. Se admite desistimiento del interrogatorio al representante legal de la AFP Protección S.A., y Colfondos S.A.
Pruebas no decretadas a la parte demandante
<u>Oficios.</u>
Pruebas decretadas a Colpensiones.
<u>Documental:</u> documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda página 8 del numeral 05 del expediente digital; obrante a páginas 37 a 121. Páginas 37-115: expediente administrativo. Páginas 116-121: historia laboral del demandante.
<u>Interrogatorio a la demandante.</u>
Pruebas decretadas a la AFP Colfondos S.A.
<u>Documental:</u> documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda páginas 16 y 17 del numeral 13 del expediente digital; obrante a páginas 21 a 25 Páginas 21: historial de vinculaciones del demandante efectuado por SIAFP. Páginas 22: copia del formulario de afiliación. Páginas 23-25: artículo del periódico el Tiempo
<u>Interrogatorio a la demandante con reconocimiento de documentos.</u>
Pruebas decretadas a la AFP Protección S.A.
<u>Documental:</u> documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda páginas 20 a 21 del numeral 14 del expediente digital; obrante a páginas 22 a 104. Página 22: solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección 5140350, del 29 de julio de 1999.

Páginas 23-38: certificado de Información de Historia Laboral de la afiliada donde constan las semanas cotizadas.

Página 39: captura de pantalla del aplicativo AS400 donde se evidencia la fecha de afiliación de la demandante.

Páginas 40-61: movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece la relación de aportes realizada por la demandante al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por PROTECCION S.A. y los rendimientos generados.

Páginas 62-63: certificado emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Oficina de Bonos pensionales donde consta el estado del bono pensional de la demandante.

Páginas 23-38: certificado de Información de Historia Laboral de la afiliada donde constan las semanas cotizadas.

Página 39: captura de pantalla del aplicativo AS400 donde se evidencia la fecha de afiliación de la demandante.

Páginas 40-61: movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece la relación de aportes realizada por la demandante al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por PROTECCION S.A. y los rendimientos generados.

Páginas 62-63: certificado emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Oficina de Bonos pensionales donde consta el estado del bono pensional de la demandante.

Páginas 23-38: certificado de Información de Historia Laboral de la afiliada donde constan las semanas cotizadas.

Página 39: captura de pantalla del aplicativo AS400 donde se evidencia la fecha de afiliación de la demandante.

Páginas 40-61: movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece la relación de aportes realizada por la demandante al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por PROTECCION S.A. y los rendimientos generados.

Páginas 62-63: certificado emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Oficina de Bonos pensionales donde consta el estado del bono pensional de la demandante.

Páginas 23-38: certificado de Información de Historia Laboral de la afiliada donde constan las semanas cotizadas.

Página 39: captura de pantalla del aplicativo AS400 donde se evidencia la fecha de afiliación de la demandante.

Páginas 40-61: movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece la relación de aportes realizada por la demandante al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por PROTECCION S.A. y los rendimientos generados.

Páginas 62-63: certificado emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Oficina de Bonos pensionales donde consta el estado del bono pensional de la demandante.

Páginas 64-65: resumen de historia laboral emitido por la oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Páginas 66-67: certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones administrado SIAFP y del cual hace parte Colpensiones, donde consta la fecha de traslado de régimen efectuado por la demandante a Protección.

Páginas 68-69: reasesoria pensional.

Páginas 70-93: respuesta a derecho de petición interpuesto por la demandante.

Páginas 94-99: políticas de ejecutivos comerciales para asesorar y vincular personas naturales.

Páginas 100-101: concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.

Páginas 102-104: comunicado de prensa del año de gracia.

<u>Interrogatorio a la demandante.</u>
Practica de pruebas
Absolvió interrogatorio la demandante.
Alegatos de conclusión
Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023) a la una y cuarenta de la tarde (1:40 p.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			30 de enero de 2023				Hora:			8:40 a.m.			
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00759
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Gilma Clemencia López Trejos.
CC. 25.060.677
Demandante.

Asistió

Guillermo León Yepes Cano.
CC. 71.117.490 y TP. 211.725 del C.S. de la J.
Apoderado de la Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135del C.S. de la J.
Apoderada sustituta de Colpensiones.

Asistió

Zonia Bibibana Gomez Misse.
CC. 52.969.989 y TP. 208.227 del C.S. de la J.
Apoderada de la AFP Colfondos S.A.

Asistió

Diego Sebastián Álvarez Urrego.
CC. 1.152.459.616 y TP. 306.727
Apoderado de la AFP Protección S.A.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario